

741
DECRETO No. 60 de 1950

(marzo 28)

por el cual se nombra un miembro principal de la Junta Administradora de las Empresas e Impuestos de Bucaramanga pignorados.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorgan los decretos 1630 de 1949, de la Gobernación de Santander y 3590 de 1949 y 968 del corriente año, del Ejecutivo Nacional,

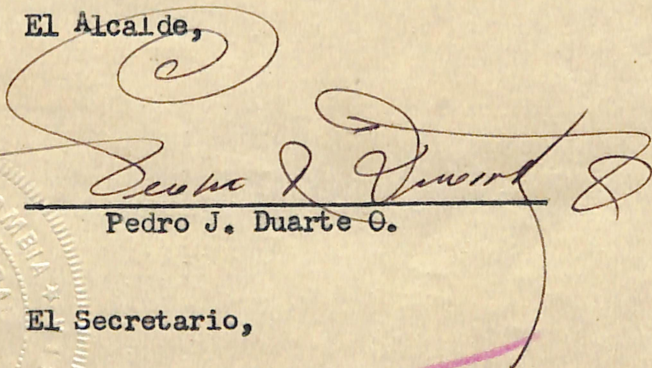
DECRETA :

Artículo único.- Por renuncia aceptada al señor Jorge Acevedo Díaz del cargo de miembro principal de la Junta Administradora de las Empresas e Impuestos de Bucaramanga Pignorados, para que fue nombrado en el renglón que corresponde al Concejo, conforme a Decreto #126 de 9 de diciembre último, nóbrase para reemplazarlo al señor PEDRO ANTONIO ORTIZ.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.

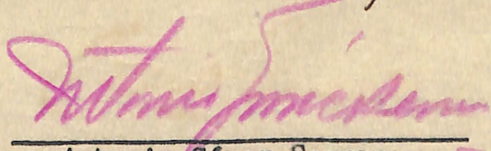
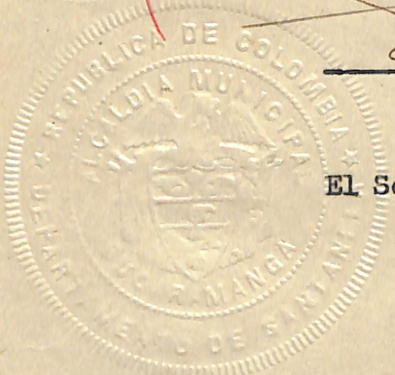
Expedido en Bucaramanga, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta.

El Alcalde,



Pedro J. Duarte O.

El Secretario,



Antonio Gómez Serrano.